



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2020

X Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Dación de cuenta de la propuesta de proposición de ley de modificación de la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo de calidad.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

I. Dación de cuenta de la propuesta de proposición de ley de modificación de la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo de calidad.

Interviene la señora [Bas Carrera](#), letrada, para informar de una adición a la propuesta de iniciativa legislativa de modificación de la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de aceleración de la tramitación del modelo económico regional para la generación de empleo de calidad.....97

En un turno para pronunciarse sobre la propuesta de los Servicios Jurídicos, interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....97

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....97

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....98

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....98

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....98

Se levanta la sesión a las 13 horas y 49 minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Se abre la sesión de la comisión conjunta de las comisiones de Asuntos Generales, Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos y de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Economía y Hacienda y la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos en reunión conjunta celebrada el 5 de noviembre de 2020, al objeto de acordar las actuaciones a seguir en relación con la sentencia del Tribunal Constitucional dictada en el Recurso de Inconstitucionalidad número 878/2019, contra varios artículos de la Ley 10/2018, todos ustedes, sus señorías, tienen una propuesta de iniciativa legislativa elaborada por los Servicios Jurídicos, en orden a la modificación de la referida ley.

Antes de proceder a escuchar a los distintos grupos parlamentarios voy a ceder la palabra a los Servicios Jurídicos, en concreto, a la señora Bas, para que pueda informar a sus señorías de una adición a la propuesta inicial que ustedes ya tienen, que se remitió la semana pasada y que fue evacuada por los Servicios Jurídicos.

Cedo la palabra a la señora Bas.

SRA. BAS CARRERA (LETRADA):

(No se registra la intervención de la señora Bas Carrera)

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Bas.

Turno ahora para la intervención de los distintos grupos parlamentarios, para mostrar su conformidad o no con el texto, hechas las últimas consideraciones. En concreto, la última redacción, tal y como hemos escuchado de los Servicios Jurídicos de esta cámara.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo con el documento que presenta la letrada, esta proposición de ley para modificar la Ley que en su día aprobamos en este Parlamento, en el año 2018, sobre transformación del modelo económico regional.

Supongo que la observación que nos hace la letrada se refiere al trámite que necesitan las normas transitorias. Supongo que estamos hablando de esto, ¿no?

SRA. BAS CARRERA (LETRADA):

Al 22.4 de la Ley de Ordenación. Sí, sí.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale, perfecto.

Estamos de acuerdo y también estamos de acuerdo en que se tramite por lectura única en el Pleno de esta Asamblea.

Gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señora presidente.

Nosotros igualmente compartimos tanto los motivos que se nos exponen por los Servicios Jurídicos como la redacción que finalmente se nos plantea. Efectivamente, coincidimos en la apreciación de la inconveniencia

de que en un texto legal aparezca de forma expresa, sin perjuicio de que en técnica forense conste la información. Pero, desde luego, en el texto legal que han de manejar los operadores jurídicos parece que es mucho más adecuado que no aparezca expresamente la mención a la declaración de inconstitucionalidad. Por tanto, manifestamos nuestra conformidad con lo que se nos plantea.

Muchísimas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Liarte.

Turno ahora para el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

No tengo nada que decir.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, muchas gracias.

Estamos de acuerdo con el informe de los Servicios Jurídicos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Mostramos también nuestra conformidad.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Se entiende que la comisión, por mayoría, da su conformidad al texto, hechas las últimas consideraciones.

Por tanto, queda aprobada la conformidad al texto de la iniciativa, que se tramitará como proposición de ley y en el trámite de lectura única.

(...) El Grupo Mixto ha dicho por mayoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

No, el Grupo Mixto está en contra de la redacción y del texto que hoy se trae, pero por mayoría... Lo digo porque como no se ha votado.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Exacto.

Queda de manifiesto entonces que hay acuerdo de todos los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Mixto.

Entonces, la comisión acuerda su conformidad al texto y a la iniciativa, hechas las últimas consideraciones, que se tramitará como proposición de ley y en lectura única.

Se levanta la sesión, señorías.